



Presentación

En el presente boletín de Medio Ambiente hemos recopilado selectivamente normas medioambientales y normas relativas al sector pesca, las cuáles han sido extraídas del diario oficial “El Peruano” en este último mes, destacando entre éstas el Reglamento de Inscripciones de Bienes vinculados a la Pequeña Minería y Minería Artesanal en el Registro de Bienes Muebles, el Proyecto de Decreto Supremo que aprueba las Disposiciones Complementarias para el Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo aplicable a la pequeña minería y minería artesanal y la Directiva de Normas y Procedimientos que permitan diligenciar oportunamente las comisiones que solicitan las Fiscalías especializadas en materia ambiental, las Fiscalías de Prevención del Delito y otras con similar competencia en base al principio de Reciprocidad, a fin de garantizar participación y representación del Ministerio Público, en la prevención, investigación y persecución de los delitos ambientales.

Asimismo, en nuestra sección de noticias, destacamos la nota sobre el registro creado por el Ministerio de Energía y Minas de declaraciones de compromisos de mineros informales y la directiva que busca garantizar eficaz lucha contra delitos ambientales emitida por el Ministerio Público; entre otras noticias del acontecer nacional e internacional referidas a los temas de residuos sólidos y basura electrónica.

Hemos preparado también una editorial a la que hemos titulado algunos puntos sobre el caso Conga.

Por último ponemos a su disposición una relación de eventos a realizarse en el próximo mes.

Esperamos que la información vertida en nuestro boletín sea de su interés y especial agrado.

Angie Mori
Área de Derecho Ambiental

IRIARTE & ASOCIADOS



SUMILLA

SELECCIÓN DE NORMAS MEDIO AMBIENTE

Exhortan a magistrados a dar cumplimiento al D. Leg. N° 1084, que regula la intervención litisconsorcial del Ministerio de la Producción en todos los procesos relacionados a la explotación de recursos hidrobiológicos, y a la aplicación debida de la Ley N° 29639, referente al otorgamiento de medidas cautelares.

ENTRADA EN VIGENCIA DEL CONVENIO ESPECÍFICO entre la República del Perú y el Reino de Bélgica relativo al Programa de desarrollo económico sostenible y gestión estratégica de los recursos naturales en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco.

Constituyen el Grupo de Trabajo para seguimiento de los acuerdos referidos al proceso de formalización de mineros artesanales y pequeños productores mineros".

Designan representantes del Ministerio ante la Comisión Permanente de Seguimiento de las Acciones de Gobierno frente a Minería Ilegal y del Desarrollo del Proceso de Formalización.

Proyecto de Decreto Supremo que aprueba las Disposiciones Complementarias para el Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo aplicable a la pequeña minería y minería artesanal.

Aprueban Reglamento de Inscripciones de Bienes vinculados a la Pequeña Minería y Minería Artesanal en el Registro de Bienes Muebles.

Aprueban Directiva N° 003-2012-MP-FN Normas y procedimiento 003-2012-MP-FN Normas y Procedimientos que permitan diligenciar oportunamente las comisiones que solicitan las Fiscalías especializadas en materia ambiental, las Fiscalías de Prevención del Delito y otras Fiscalías con similar competencia en base al principio de Reciprocidad, a fin de garantizar participación y representación del Ministerio Público, en la prevención, investigación y persecución de los delitos ambientales.

Aprueban la Adecuación de la Política Ambiental Regional a la Política Nacional del Ambiente, el Plan Regional de Acción Ambiental PRAA: Ucayali 2012-2021 y la Agenda Ambiental Regional 2012-2013.

SELECCIÓN DE NORMAS PESCA

Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27595, modificada por las Leyes N°s 28289 y 29013, a través de la cual se creó la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y Piratería.

Designan como Viceministro de Pesquería a Eduardo Guillermo Emilio Pastor Rodríguez.

Establecen nueva conformación de la Sala Especializada de pesquería del Comité de Apelación de Sanciones del Ministerio.

Oficializan evento denominado "El Pescador Artesanal del Año 2012" y su reglamento.

Designan Viceministro de Pesquería al señor Paul Fernando Phumpiu Chang.

Designan Viceministra de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción.



Suspenden actividades extractivas de anchoveta y anchoveta blanca en área de dominio marítimo.

Amplían plazo de vigencia del Programa de Vigilancia y Control de la Pesca y Desembarque en el Ámbito Marítimo.

SELECCIÓN DE NOTICIAS

Ministerio Público: emite directiva que busca garantizar eficaz lucha contra delitos ambientales

Ministerio de Energía y Minas: crean registro de declaraciones de compromisos de mineros informales

Banco Mundial: los Gobiernos deben tener en cuenta el capital natural e incorporarlo a sus cuentas nacionales

“Río + 20” es la oportunidad para implementar el desarrollo sostenible

FAO aprueban directrices sobre tenencia de tierras

OIT: la economía verde puede crear 60 millones de puestos de trabajo

Imarpe: virus causó la muerte de delfines en costa norte peruana.

Editorial: Algunos puntos sobre el sonado caso Conga

La demanda de inconstitucionalidad contra la Ordenanza Regional de Cajamarca constituye básicamente un conflicto de competencias y se soluciona a través del fallo del TC que determina que el Gobierno Regional de Cajamarca no tiene competencias para anular o suspender proyectos de gran minería.

Debido a la protección constitucional que tiene el medio ambiente y la libertad de empresa, si bien es cierto que se pueden contraponer en ciertos casos y se pueden generar conflictos entre tales derechos, esto no significa que se deba generar una polarización entre la inversión privada y la protección de los recursos naturales, sino que debe haber una conciliación entre ambos derechos.

Haciendo un recuento de lo sucedido, el “Conflicto del Conga” en Cajamarca, por el uso, desvío y “trasvase” de las aguas de cuatro lagunas (Azul, Perol, Mamacocha y Mala)¹ hacia los Reservorios Superior, Inferior y Perol, para el inicio de las operaciones de Minas Conga, por un presupuesto superior a los 4,800 millones de dólares, a cargo de la empresa minera

¹ Especial Jurisprudencia de RAE Jurisprudencia N° 47, Año 4

Newmont en sociedad con Buenaventura (Yanacocha), a efectos de extraer a tajo abierto el recursos auríferos (oro), en Julio del 2011 la empresa minera Newmont, socia en el Proyecto Conga, aprobó el inicio de operaciones luego que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fuese aprobado por el Estado peruano en Octubre del 2010. Ello ha provocado entre octubre y la fecha la caída de un Gabinete Ministerial, la variación de la política del gobierno central que se focalizará en la atención de los “conflictos sociales” que se han venido sucediendo y que se incrementarán en el futuro inmediato.

Sumado a este conflicto, los más complejos y eventualmente los más complicados de resolver, en términos políticos, serán el de Espinar con la minera Xstrata Tintaya y los proyectos Inambari y Pakitzapango, conflictos que tendrán que manejarse como señalamos al principio conciliando la inversión privada con la protección de los recursos naturales.





SELECCIÓN DE NORMAS

MEDIO AMBIENTE

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RES.ADM. N° 188-2012-P/PJ.- Exhortan a magistrados a dar cumplimiento al D. Leg. N° 1084, que regula la intervención litisconsorcial del Ministerio de la Producción en todos los procesos relacionados a la explotación de recursos hidrobiológicos, y a la aplicación debida de la Ley N° 29639, referente al otorgamiento de medidas cautelares. 09.05.12

ENTRADA EN VIGENCIA DEL CONVENIO ESPECÍFICO entre la República del Perú y el Reino de Bélgica relativo al Programa de desarrollo económico sostenible y gestión estratégica de los recursos naturales en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco. 09.05.12

ENERGIA Y MINAS

R.M. N° 221-2012-MEM/DM.- Constituyen el Grupo de Trabajo para seguimiento de los acuerdos referidos al proceso de formalización de mineros artesanales y pequeños productores mineros". 12.05.12

AMBIENTE

R.M. N° 120-2012-MINAM.- Designan representantes del Ministerio ante la Comisión Permanente de Seguimiento de las Acciones de Gobierno frente a Minería Ilegal y del Desarrollo del Proceso de Formalización. 16.05.12

R.M. N° 128-2012-MINAM.- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba las Disposiciones Complementarias para el Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo aplicable a la pequeña minería y minería artesanal. 22.05.12

RES. N° 106-2012-SUNARP/SN.- Aprueban Reglamento de Inscripciones de Bienes vinculados a la Pequeña Minería y Minería Artesanal en el Registro de Bienes Muebles. 19.05.12

MINISTERIO PUBLICO

RES. N° 1246-2012-MP-FN.- Aprueban Directiva N° 003-2012-MP-FN Normas y procedimiento 003-2012-MP-FN Normas y Procedimientos que permitan diligenciar oportunamente las comisiones que solicitan las Fiscalías especializadas en materia ambiental, las Fiscalías de Prevención del Delito y otras Fiscalías con similar competencia en base al principio de Reciprocidad, a fin de garantizar participación y representación del Ministerio Público, en la prevención, investigación y persecución de los delitos ambientales. 23.05.12

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ORDENANZA N° 004-2012-GRU/CR.- Aprueban la Adecuación de la Política Ambiental Regional a la Política Nacional del Ambiente, el Plan Regional de Acción Ambiental PRAA: Ucayali 2012-2021 y la Agenda Ambiental Regional 2012-2013. 31.05

PESCA

D.S. N° 003-2012-PRODUCE.- Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27595, modificada por las Leyes N°s 28289 y 29013, a través de la cual se creo la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y Piratería. 05.05.12

R.S. N° 010-2012-PRODUCE.- Designan como Viceministro de Pesquería a Eduardo Guillermo Emilio Pastor Rodriguez. 05.05.12

R.M. N° 224-2012-PRODUCE.- Establecen nueva conformación de la Sala Especializada de pesquería del Comité de Apelación de Sanciones del Ministerio. 15.05.12



R.M. N° 213-2012-PRODUCE.- Oficializan evento denominado "El Pescador Artesanal del Año 2012" y su reglamento. 12.05.12

R.S. N° 012-2012-PRODUCE.- Designan Viceministro de Pesquería al señor Paul Fernando Phumpiu Chang. 26.05.12

R.S. N° 013-2012-PRODUCE.- Designan Viceministra de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción. 30.05.12

R.M. N° 236-2012-PRODUCE.- Suspenden actividades extractivas de anchoveta y anchoveta blanca en área de dominio marítimo. 30.05.12

R.M. N° 239-2012-PRODUCE.- Amplían plazo de vigencia del Programa de Vigilancia y Control de la Pesca y Desembarque en el Ámbito Marítimo. 31.05.12

SELECCIÓN DE NOTICIAS

Ministerio Público: emite directiva que busca garantizar eficaz lucha contra delitos ambientales

Se han dictado las normas y procedimientos que permitirán diligenciar oportunamente las comisiones que solicitan las Fiscalías Especializadas en materia ambiental, las Fiscalías de Prevención del Delito y otras con similar competencia, a fin de garantizar la participación y representación del Ministerio Público, en la prevención, investigación y persecución de los delitos ambientales.

Así se ha dispuesto mediante la Resolución N° 1246-2012-MP-FN, publicada el miércoles 23 de mayo de 2012, que aprueba la Directiva N° 003-2012-MPFN.

Ante la constatación de que algunos despachos fiscales no acceden a pedidos que efectúan diferentes Fiscalías Especializadas en materia ambiental, lo que podría dejar impune la comisión de delitos ambientales, el Ministerio Público ha considerado necesario emitir la norma materia de comentario a fin de que se implemente y regule la atención inmediata de tales requerimientos en aplicación de los Principios de Unidad, Reciprocidad y Oportunidad.

En esa línea, se ha previsto que todos los Fiscales Provinciales, Penales, Mixtos y de Prevención del Delito -a nivel nacional- deberán corresponder y atender en el ejercicio de sus funciones, los pedidos que formulen las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental, garantizando su inmediata intervención y actuación en representación del Ministerio Público.

Acertadamente se ha establecido también que cuando dichos fiscales requieran la participación de otro fiscal, deberán solicitarlo directamente a quien corresponda; informando a su vez de tal requerimiento, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial al que pertenece y a la Fiscalía de la Nación, para el seguimiento de su cumplimiento.

Fuente: <http://www.gacetajuridica.com.pe/SuscripGac/basicoSus.php?idnot=N000004185>



Ministerio de Energía y Minas: crean registro de declaraciones de compromisos de mineros informales

El Ministerio de Energía y Minas ha creado el Registro Nacional de Declaración de Compromisos, así como los formatos relacionados con el mismo a fin de facilitar las acciones de formalización de la minería informal.

Así se ha dispuesto mediante la Resolución Ministerial N° 247-2012-MEM/DM, publicada el viernes 25 de mayo de 2012, emitida en el marco del proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal.

En esa línea, mediante esta norma se ha aprobado el formato del Registro Nacional de Declaraciones de Compromisos, cuya información será ingresada a través de la intranet del Ministerio de Energía y Minas por cada gobierno regional. Para acceder al referido formato haga clic aquí.

Asimismo, se ha aprobado el formato para la declaración de los titulares mineros, mediante el cual éstos declararán -vía extranet del Ministerio de Energía y Minas- la existencia de actividad minera informal en el área de su concesión. Para acceder al formato haga clic aquí.

Por último, cabe mencionar que el mencionado documento deberá contener la intención del titular minero de suscribir con los sujetos que desarrollen actividad minera informal en su concesión minera un contrato de explotación o un contrato de cesión minera o, de ser el caso, su decisión de explotar directamente la concesión minera en su beneficio.

Fuente: <http://www.gacetajuridica.com.pe/SuscripGac/basicoSus.php?idnot=N000004198>

Banco Mundial: los Gobiernos deben tener en cuenta el capital natural e incorporarlo a sus cuentas nacionales

Los Gobiernos deben tener en cuenta el capital natural e incorporarlo a sus cuentas nacionales, propone un informe del Banco Mundial presentado en la Cumbre Global de Crecimiento Ecológico celebrada en Seúl.

El estudio recomienda asignar un valor económico a las tierras de cultivo, los minerales, los ríos, los océanos, los bosques y la biodiversidad, y tenerlo en cuenta en el momento de tomar decisiones que tengan un impacto sobre la economía y el medioambiente del país.

También incentiva a los Gobiernos a cambiar su enfoque en materia de políticas de crecimiento para una mejor medición no solo de lo que se produce, sino también lo que se consume y contamina en el proceso.

"Se debe tener mucho cuidado para asegurar que las ciudades, caminos, fábricas y establecimientos agrícolas estén diseñados y regulados de manera que se eleve el nivel de vida a la vez que se utiliza el capital natural, humano y financiero de manera eficiente", aseveró Rachel Kyte, vicepresidenta de Desarrollo Sostenible del Banco Mundial.

La experta señaló que los principales obstáculos para el crecimiento sostenible son políticos y de financiamiento.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=23417&criteria1=>



“Río + 20” es la oportunidad para implementar el desarrollo sostenible

“Río + 20” es nuestra oportunidad para poner al mundo en el camino hacia un desarrollo sostenible basado en una economía verde e incluyente, que procure la equidad social y la salud del planeta en el largo plazo.

Así lo afirmó hoy en Australia el Secretario General de la próxima Conferencia sobre Desarrollo Sostenible, que se celebrará en junio.

Ante el Foro de Cooperación para el Desarrollo, Sha Zukang señaló que si las negociaciones previas a la Cumbre en Río han dejado algo claro, ha sido que la cooperación para el desarrollo tendrá un papel fundamental en la implementación de una economía que proteja el medioambiente.

En ese sentido, Sha subrayó que ese tipo de asistencia debe ser algo más que una simple ayuda.

Ésta debe permitir a los países más pobres acceder a los mercados internacionales y facilitarles la transferencia de tecnología y conocimientos para la implementación de sistemas de producción más limpios.

Sha agregó que las naciones desarrolladas deben cumplir sus promesas a pesar de los tiempos de austeridad y las urgió a convencer a sus ciudadanos de la importancia de lograr una economía mundial sustentable.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=23441&criteria1=desarrollo>

FAO aprueban directrices sobre tenencia de tierras

El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de la Organización de la ONU para la Agricultura y la Alimentación (FAO) adoptó hoy una serie de directrices sobre la tenencia de la tierra durante una reunión efectuada en la sede del organismo en Roma.

Alexander Mueller, Subdirector General de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la FAO, describió la adopción de esas normas como una decisión histórica.

“Estas directrices voluntarias ofrecen un consenso global sobre principios y prácticas que los gobiernos y otros actores podrán usar como referencia para salvaguardar los derechos de las personas a la tenencia de la tierra y la gestión de los recursos forestales y pesqueros. Es la primera ocasión en que la comunidad internacional alcanza un acuerdo sobre esta materia”, dijo Mueller.

Las normas fueron elaboradas durante los últimos tres años, a través de una consulta global y de largo alcance que involucró a gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de campesinos y al sector privado.

Las reglas definen de qué manera pueden asignarse dentro de las sociedades los derechos de propiedad de la tierra; cómo se otorga el acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=23430&criteria1=>



OIT: la economía verde puede crear 60 millones de puestos de trabajo

La transformación a una economía más verde podría generar entre 15 y 60 millones de puestos de trabajo en el mundo en la próxima década, según un informe auspiciado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa de la ONU para el Medio Ambiente (PNUMA).

El estudio señala que la transición a una economía que respete el medio ambiente beneficiaría a la mitad de los trabajadores en el mundo, 1.500 millones de personas. Serán clave en ese cambio los sectores de la agricultura, la pesca, la energía, la fabricación de productos, el reciclaje, la construcción y el transporte.

El director general de la OIT señaló que el modelo económico actual ha demostrado ser ineficiente e insostenible, y que un modelo más verde sería beneficioso para la naturaleza y para la economía.

“No tenemos que elegir entre proteger el medioambiente y crear puestos de trabajo, creo que esta es una noción muy importante, no es una o la otra, pueden ser las dos a la vez y depende del tipo de políticas adoptadas”, aseveró Juan Somavía.

Recordó que la apuesta por las energías renovables y las medidas para una mayor eficiencia energética ya han creado millones de empleos.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=23578&criteria1=desarrollo>

Imarpe: virus causó la muerte de delfines en costa norte peruana

El director científico del Instituto del Mar del Perú (Imarpe), Raúl Castillo, informó que el virus ‘morbillivirus’ fue la cusa de la muerte de cientos de delfines en la costa norte peruana.

En declaraciones a Perú21, Castillo Rojas indicó que los especialistas del Centro de Mamíferos Marinos (MMC, por sus siglas en inglés), tras estudios realizados a los delfines, confirmaron que la presencia de dicho virus -similar a la distemper canina- provocó en los mamíferos la pérdida de sus defensas y su debilidad.

“Los laboratorios peruanos encontraron una depresión inmunológica (baja de defensas) que pudo ser ocasionada por algún tipo de virus, por ello pedimos que en Estados Unidos se determine qué tipo de infección era”, expresó.

Según el especialista, Imarpe realizó estudios para descartar varias teorías, como que los mamíferos murieron por los efectos de las ondas sísmicas provocadas por las exploraciones de petróleo y gas en el mar o que hayan sufrido algún envenenamiento con sustancias tóxicas.

MUERTE DE PELÍCANOS SERÁ INVESTIGADA

Castillo no descartó que el ‘morbillivirus’ también pudiera ser la causa de la muerte de cientos de pelícanos en el norte. “Para determinarlo se tiene que realizar otros estudios”, precisó.

Al respecto, Guillermo Baigorrea, jefe de Fauna de la Administración Técnica de Flora y Fauna Silvestre, informó que se recogerán muestras del agua y arena donde murieron los pelícanos con la finalidad de investigar si el virus está en las playas norteñas.

“Tenemos que comprobar si el agente viral está dentro del mar y si puede afectar a las personas”, mencionó.

Fuente: <http://www.actualidadambiental.pe/?p=15142>

EVENTOS

- Día Mundial del Medio Ambiente (PNUMA) - 5 de junio de 2012
<http://www.unep.org/spanish/wed/index.asp>
- Día Mundial de los Océanos - 8 de junio
<http://www.un.org/es/events/oceansday/>
- Día Mundial de Lucha contra la Desertificación - 17 de junio
<http://www.un.org/es/events/desertificationday/index.shtml>
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) - De 20 a 22 de junio de 2012, Río de Janeiro, Brasil
<http://www.un.org/es/sustainablefuture/index.shtml>



Contacto

IRIARTE & ASOCIADOS

Jr. Miró Quesada 191 - Of. 510.

Lima 01 – Perú.

Telefax (+511) 427 0383

<http://www.iriartelaw.com>

contacto@iriartelaw.com

©2012 Iriarte & Asociados.